



248584333

LIMPIEZA

SACRATA

**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA  
LIMPIEZA PUBLICA DE LA COSTA TROPICAL, S.A.**

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO.-----

En la Ciudad de Motril, mi residencia, a diez de  
Febrero de mil novecientos noventa y siete.-----

Ante mi, JOSE LUIS ANGULO MARTIN, Notario del  
Ilustre Colegio de Granada.-----

**C O M P A R E C E**

ILTMO. SR. DON LUIS MANUEL RUBIALES LOPEZ, mayor  
de edad, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de Motril y vecino de esta Ciudad.-----

Y DON FERNANDO ALCALDE RODRIGUEZ, nacido el 20 de  
Agosto de 1.963, casado, de nacionalidad española y  
vecino de Motril ( San Agustin, 24, 1° B ).. con  
D.N.I. número 23.782.463-A.-----

INTERVIENEN: El primer compareciente, como Alcalde  
Presidente que por notoriedad me consta continua en  
la actualidad en el ejercicio de su cargo, y, en  
nombre y representación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MOTRIL y el segundo en su propio nombre y derecho.--

Les conozco e identifico por medio de su respectivo documento de identidad, y tienen a mi juicio, en el concepto en que intervienen, capacidad legal para otorgar la presente escritura, al principio calificada, llevandola a efecto, con sujecion a las siguientes:-----

#### C L A U S U L A S

PRIMERA: El Excmo. Ayuntamiento de Motril, constituye en este acto una Sociedad Anónima, de nacionalidad española, denominada "LIMPIEZA PUBLICA DE LA COSTA TROPICAL, SOCIEDAD ANONIMA". Dicha Sociedad se rige por sus Estatutos extendidos en doce folios de papel con el membrete del Excmo. Ayuntamiento de Motril, transcritos por su anverso y debidamente numerados, los cuales fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 14 de Enero de 1.997, dejándolos yo, el Notario, a su instancia, incorporados a esta matriz, formando parte integrante de la misma y en lo que no esté previsto en ellos, por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.-----

SEGUNDA: El domicilio y objeto social, plazo de duracion de esta mercantil, y comienzo de sus opera-



ESTADO



2A8684334

ciones sociales, son los consignados en los mencionados Estatutos unidos a esta matriz, dándose aquí por íntegramente reproducidos para evitar reiteraciones innecesarias.-----

TERCERA: El Capital Social, que los mencionados Estatutos fijan en VEINTICINCO MILLONES (25.000.000) DE PESETAS, está representado por VEINTICINCO ACCIONES, números 1 a la 25, ambas inclusive, por un valor nominal de UN MILLON DE PESETAS, es suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, de la siguiente forma:-----

En cuanto a la cantidad de un millon de pesetas, su importe se encuentra ingresado en efectivo metálico, en la cuenta corriente n° 367.01.12905, de la Caja General de Ahorros de Granada, Sucursal de Empresas de Motril, según resulta de certificado de fecha 21 de Febrero de 1.997, que deajo unido a esta matriz, para que forme parte integrante de la misma.-----

En cuanto al resto de capital se desembolsa me-

diante la aportación de los vehiculos y maquinaria que constan en la certificación expedida por Don Vicente Tovar Eseudero, Secretario General en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Motril, de fecha 20 de Enero de 1.997, y que yo el Notario dejo incorporada a la presente matriz.-----

Asi mismo me hacen entrega para que incorpore a esta matriz, a lo que accedo del informe de valoración de los bienes aportados, expedido con fecha 14 de Octubre de 1.996, por el Ingeniero Tecnico Industrial, Don Jose Francisco Sanchez Franco.-----

CUARTA: Aproximadamente se estima que los gastos de constitución de la presente Sociedad, incluyendo tanto los ya realizados, como los previstos preveen hasta la inscripcion de la presente escritura en los Registros correspondientes, no serán superiores al cuatro por ciento de la cifra señalada de capital social.-----

QUINTA: La sociedad que por la presente se constituye, será gestionada, administrada y representada por un Consejo de Administración, cuya composición y competencias, vienen determinadas en los Estatutos incorporados, por lo que tales extremos se dan aqui por reproducidos para evitar inútiles repeticiones.-



SEXTA



2A8684335



El nombramiento y aceptación de los cargos del Consejo de Administración, fué realizado en salón de Plenos de la Casa consistorial, sita en plaza de España, n° 1, con fecha 14 de Enero de 1.997, según resulta de certificación, expedida por Don Vicente Tovar Escudero, con el Visto Bueno del aquí compareciente, como Secretario y Presidente respectivamente, que yo el Notario dejo incorporada a la presente matriz.-----

SEXTA: Manifiestan los señores comparecientes, según intervienen, que no existe Sociedad con igual denominacion que la mercantil que se constituye, lo que acreditan con la oportuna certificacion del Registro General de Sociedades, la cual me entregan en este acto y yo el Notario dejo unida a esta matriz para que forme parte integrante de la misma a todos los efectos.-----

SEPTIMA: Los socios fundadores se apoderan reciprocamente para que cualquiera de ellos pueda otorgar cualquier documento público o privado destinado

a subsanar, complementar o aclarar la presente escritura y sus estatutos hasta lograr la plena inscripción en los Registros públicos correspondientes.-----

OCTAVA: Don Fernando Alcalde Rodriguez, comparece al solo efecto de aceptar el cargo de Director-Gerente, para el que fué designado en reunión del Consejo de Administración de fecha 4 de Febrero de 1.997, según resulta de certificación expedida con fecha 5 de Febrero de 1.997, por Don Vicente Tovar Escudero, con el Visto Bueno del aquí compareciente, como Secretario y Presidente respectivamente de dicho Consejo, y que yo el Notario dejo incorporada a la presente matriz.-----

#### OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago a los otorgantes las reservas y advertencias legales y fiscales.-----

Les leo esta escritura y sus Estatutos, por su elección, la encuentran conforme y firman.-----

De cuanto se consigna en este instrumento publico, extendido en el presente folio del Timbre del Estado y en los dos que le preceden en orden de numeracion, yo, el Notario, doy fe. Están las firmas de los comparecientes. Rubricadas.- Signado. Esta mi



2A8684336

firma rubricado y sellado con el de la Notaría.-----

Arancel notarial: Bases aplicadas: las consignadas en la precedente escritura; números del arancel aplicados: 2, 4, 6, 7 y Norma Octava; total minuta: 96.093 pesetas.-----

----- \*\*\*\*\* -----  
CONCUERDA CON SU MATRIZ, y para los comparecientes, expido ésta primera copia sobre el presente folio, de uso exclusivo, y los tres que le preceden en numeración correlativa y testimonio en veintidos folios de Colegios Notariales de España, números FD 0080785 y los veintiuno siguientes en numeración correlativa. En Motril, el mismo día de su autorización. DOY FE.

